UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CURSOS, PARA EL PRIMER CICLO 2018, PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS CENTRAL

Con el espíritu de ofrecer un mejor servicio a nuestros estudiantes, hemos hecho modificaciones en el proceso de asignación de cursos. Por lo que, a partir de este ciclo, la asignación será de acuerdo al GRADO que le corresponde al estudiante.

A continuación, se describe el procedimiento correspondiente, el cual deberá llevarse a cabo en las fechas que se indican.

Matrícula del primer ciclo 2018
Del 22 de noviembre al 10 de diciembre del 2017
Inscripción extemporánea: del 2 al 13 de enero 2018 y para la Facultad de Educación, del 2 al 16 de enero de 2018

- Llenar vía Internet la solicitud de inscripción, en la cual actualizarán sus datos generales.
- Verificar su saldo, ya que su inscripción depende de que estén solventes en las cuotas de estudios y otros conceptos de pago del segundo ciclo 2017.
- Pagar el valor de la matrícula del primer ciclo 2018 en las agencias del Banco Industrial.

Estos pasos son indispensables para quedar formalmente inscrito en la Universidad y posteriormente asignarse los cursos del primer ciclo 2018. Si no se ha cancelado la matrícula, no se puede asignar cursos.

Asignación de cursos
Del 4 al 9 de diciembre

- Los estudiantes que ya estén inscritos procederán a realizar su asignación de cursos y la enviarán, vía Internet, atendiendo el siguiente calendario y horario **de inicio de asignación por grado en que se encuentran ubicados**:

  - Grado 5 inicia el lunes 4 de diciembre, a las 8:00 horas
  - Grado 4 inicia el lunes 4 de diciembre, a las 14:00 horas
  - Grado 3 inicia el martes 5 de diciembre, a las 8:00 horas
  - Grado 2 inicia el martes 5 de diciembre, a las 14:00 horas
  - Grado 1 inicia el miércoles 6 de diciembre, a las 8:00 horas

Es importante que el estudiante revise cuidadosamente su mapa curricular e informe a su director de departamento si, a su criterio, no se encuentra en el grado correcto, de manera que el director pueda verificar y realizar cualquier modificación necesaria, antes de que inicie la asignación de cursos.

Guatemala, 24 de noviembre de 2017.